

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 11–14 de octubre de 2004**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

## **Tema 1 del programa**

*Para aprobación*



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.3/2004/1/2**

10 septiembre 2004

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del tercer período de sesiones ordinario de 2004. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, mediante la supresión, adición o modificación de cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar un Relator de entre los representantes.

### 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA **con miras a que la Junta las examine**.

### 4. *Asuntos de política*

#### a) Redes alimentarias de seguridad

En el presente documento se examina el papel potencial de la ayuda alimentaria en el contexto de la protección social y las redes de seguridad, incluidas las posibles consecuencias normativas y programáticas para el PMA. El documento se presenta, **para su aprobación**, porque su conclusión requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

#### b) Fortalecimiento de las capacidades de los países y las regiones

En el presente documento se asesora a la Junta sobre las posibles maneras de contribuir a garantizar el establecimiento, fortalecimiento y sostenimiento de las capacidades nacionales y regionales. El documento se presenta, **para su aprobación**, porque sus conclusiones requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

#### c) Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades: ampliación de la base de donantes del PMA

En el tercer período de sesiones ordinario de la Junta, en octubre de 2003, los miembros solicitaron al PMA un documento en el que esbozara su estrategia para conseguir la participación de un mayor número de gobiernos y entidades del sector privado en la ampliación de su base de donantes. En mayo y julio se celebraron dos consultas informales y el documento oficial se presenta a la Junta **para su aprobación**.

#### d) Actualización sobre la alimentación escolar\*

Esta nota se presenta a la Junta, **para su información**, en respuesta a la decisión adoptada en el primer período de sesiones ordinario de 2003 (WFP/EB.1/2003/10) de solicitar la presentación de un informe parcial sobre la aplicación de la política en esta esfera, en el tercer período de sesiones ordinario de 2004.

#### e) Programa ampliado de alimentación escolar y salud: nuevas asociaciones en Uganda\*

El Gobierno de Uganda ha presentado a la NEPAD una propuesta titulada “Iniciativa de alimentación escolar con productos locales”. El programa de cinco años de duración, que se extiende de 2005 a 2009, obedece al deseo del Gobierno de ampliar el programa de alimentación escolar en Uganda, pasando de los 322.311 niños abarcados por la actual OPSR respaldada por el PMA a una cifra estimada en 2,5 millones. Es consonante con las prioridades nacionales de desarrollo económico, en particular por lo que se refiere a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, ofrece



buenas posibilidades de asociación entre el sector privado y el Gobierno con vistas a la modernización de la agricultura, la educación primaria universal y la promoción de la inversión privada y ofrece oportunidades de sostenibilidad y de identificación del Gobierno con la actividad. El Gobierno aportará el 50% de los fondos. Esta propuesta, que se presenta a efectos de información, está refrendada por la NEPAD y el PMA, que, en colaboración con otros asociados, propugnarán la movilización de fondos suplementarios para prestar apoyo de la iniciativa. Durante la primera fase, el PMA será el asociado en la ejecución del Gobierno de Uganda.

f) Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: progresos alcanzados hasta la fecha y plan de ejecución\*

En su primer período ordinario de sesiones de 2004 la Junta Ejecutiva examinó el compromiso del PMA de mejorar sus evaluaciones de las necesidades de urgencia y las medidas encaminadas a aumentar la precisión, la transparencia y la credibilidad al respecto. En el presente documento se recoge información actualizada sobre los progresos realizados y expone las actividades que se realizarán en un plazo de 30 meses con arreglo a objetivos claramente definidos en el ámbito de la transparencia, la metodología, la información sobre las crisis y la mejora de la capacidad, y se indican las consecuencias presupuestarias y los dispositivos de colaboración con otros organismos. El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva **para su examen**.

g) Actualización del Marco unificado de políticas del PMA\*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) se establecía que las declaraciones de política general del PMA se codificaran en un compendio. El Marco unificado de políticas del PMA se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presenta a la Junta, **a efectos de información**, una copia impresa actualizada del mismo. La versión electrónica actualizada puede consultarse en el sitio Web del PMA: [www.wfp.org](http://www.wfp.org).

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos

La Junta tendrá ante sí, **para su examen**, tres informes del Auditor Externo sobre asuntos administrativos: “Examen del sistema de gobierno del PMA”, “Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad del PMA” y “Examen de las operaciones aéreas del PMA”. Los tres informes se han reunido en un único documento: el Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos (WFP/EB.3/2004/5-A/1).

La Junta también tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

b) Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tendrá ante sí, **para su examen**, un documento sobre el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo formuladas en los informes del Auditor a la Junta para los bienios 2000–2001 y 2002–2003. En el documento figura el informe final sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la auditoría externa de 2000–2001. Además, contiene recomendaciones y un informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe detallado sobre los estados



financieros del bienio 2002–2003 y en los informes sobre gestión del Auditor Externo de 2002–2003.

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.

c) Actualización del Plan de Gestión para 2004-2005\*

La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión para 2004-2005.

La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.

6. **Informes de evaluación**

a) Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia regional en el Sahel (OU 10249.0)

Inicialmente la OU regional contra la sequía en el Sahel occidental abarcaba cinco países: Cabo Verde, Gambia, Malí, Mauritania y el Senegal, pero el Senegal se ha retirado de la operación. La evaluación se realizó a finales de 2003 y se centró en Malí y Mauritania, que representan el 90% del compromiso alimentario total planificado. En ella se examinó la estrategia de intervención de la OU regional, la eficacia y la eficiencia de la selección, así como la eficacia del sistema de seguimiento para evaluar sus resultados según los efectos y las ventajas y desventajas del planteamiento regional. El documento se presenta a la Junta **para su examen**.

b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de operaciones de socorro en Eritrea

La evaluación de la cartera de proyectos de socorro en Eritrea se llevó a cabo en octubre y noviembre de 2003. Se centró en los efectos de las operaciones de socorro y en los vínculos entre las actividades de urgencia y las de recuperación. El documento se presenta a la Junta **para su examen**.

c) Informe resumido de la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación en la zona costera del África occidental relativo a Guinea, Liberia y Sierra Leona (OPSR 10064.0, 10064.1 y 10064.2)

La OPSR de la zona costera del África occidental es la más amplia y duradera operación de socorro regional del PMA en esa región. En 1996 la Oficina de Evaluación (OEDE) llevó a cabo evaluaciones, y en marzo y abril de 2004 volvió a realizar evaluaciones, centradas en las operaciones de los últimos años. La evaluación examinó en particular la eficiencia y la eficacia de las intervenciones, y las ventajas y desventajas del planteamiento regional. El documento se presenta a la Junta **para su examen**.

d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades del PMA en Rwanda

La evaluación se llevó a cabo del 26 de abril al 14 de mayo de 2004 para examinar la cartera del PMA en Rwanda desde 1999. En ella se examinó la interrelación entre el socorro, la recuperación y el desarrollo, y la eficacia de la estructura administrativa de la oficina en el país del PMA y el perfil del personal encargado de gestionar las transiciones. El documento se presenta a la Junta **para su examen**.



e) Informe resumido de la evaluación de las operaciones de urgencia en el Sudán

Esta evaluación se realizó en febrero y marzo del presente año. La misión examinó las OU del PMA en la zona septentrional y meridional del Sudán, y se centró en cuestiones de logística, nutrición y selección. Se examinaron detalladamente los tres últimos años de las OU. El documento se presenta a la Junta **para su examen**.

f) Nota informativa sobre la evaluación de la dependencia central del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)\*

El examen de la dependencia central del UNJLC se basa en exámenes de las operaciones sobre el terreno del UNJLC en el Afganistán, el Iraq y Liberia. El objetivo de los cuatro exámenes es extraer enseñanzas y determinar cuáles se consideran las mejores prácticas para mejorar la aplicación del concepto del UNJLC en las futuras operaciones. La OEDE realizará una síntesis de las principales lecciones y mejores prácticas aprendidas con estos exámenes, antes de que acabe el presente año. El documento se presenta **a efectos de información**.

### *Asuntos operacionales*

#### **7. Programas en los países**

En octubre de 2002 la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. Los programas en los países se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a la aprobación tácita en el tercer período de sesiones ordinario, es decir, que se examinarían sólo en caso de que lo requirieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se aprobarían de esta manera los programas en los países siguientes:

- Madagascar 10340.0 (2005-2009)
- Sierra Leona 10333.0 (2005-2007)

#### **8. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva**

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- República Centroafricana 10361.0
- República Democrática Popular Lao 10078.1

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Sri Lanka 10067.1
- Zona costera del África occidental 10064.3
- Regional — Côte d'Ivoire 10372.0
- Mauritania 10359.0
- Senegal 10188.1
- Etiopía 10362.0
- Regional — África meridional 10310.0



c) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el aumento de presupuesto de la siguiente OPSR, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Uganda 10121.0

9. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero–30 de junio de 2004)\**

a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de un documento en que se resumen los siguientes proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- República Democrática Popular Lao 10306.1
- Perú 10320.0

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta dispondrá, **a efectos de información**, de un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

c) OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo

La Junta dispondrá, **a efectos de información**, de un resumen de la siguiente OPSR aprobada por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- República Democrática Popular Lao 10319.0

d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta dispondrá, **a efectos de información**, de un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

La Junta Ejecutiva dispondrá, **a efectos de información**, de un resumen de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo, o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

10. *Informes operacionales*

- Nota informativa sobre la OPSR 10054.2 para Angola

La OPSR 10054.2 para Angola se formuló a mediados de 2003, momento en que se reconocía la considerable incertidumbre relativa al ritmo de la posible transición del país durante el período inmediatamente posterior a la guerra. En el curso de los debates mantenidos durante el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva celebrado en octubre de 2003 se pidió al PMA que al cabo de un año informara sobre el estado de la ejecución en ese momento. En este informe sobre el estado de la ejecución, **presentado a efectos de información**, se describen sucintamente los antecedentes de la OPSR, los factores que más han influido en la ejecución hasta la fecha, las medidas adoptadas para perfeccionar la ejecución y los factores que ofrecen más posibilidades de determinar el carácter de la OPSR y las actividades del PMA en Angola hasta el final de 2005.





## 11. *Asuntos de organización y procedimiento*

### a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005–2006

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, su programa de trabajo provisional para el período 2005-2006. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- indicar la finalidad de cada documento: para aprobación, examen o información;
- examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- determinar los temas que deberían tratarse mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto;
- analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas; y
- evaluar los efectos de la limitación del tamaño de los documentos aprobada por la Mesa a principios de 2004 y puesta en práctica durante el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva.

## 12. *Asuntos administrativos y de gestión*

### a) Examen de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI)

Al examinar el documento WFP/EB.A/2003/6-A/1 “Cuestiones relativas a las políticas financieras”, y en particular la Sección G, la Junta apoyó la realización de un nuevo examen de los mecanismos de financiación —la CRI, el mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo (CAD) y la Reserva Operacional-, así como la presentación de conclusiones o propuestas en el Plan de Gestión para 2004–2005 o en las reuniones siguientes de la Junta Ejecutiva.

En este documento, que se enmarca en el ámbito del examen de los procesos operativos, se examina el funcionamiento de la CRI, se describen las medidas propuestas para mejorar sus mecanismos en el contexto del marco reglamentario correspondiente y se resumen las medidas que se solicita a la Junta que adopte para permitir la transición del PMA hacia un nuevo modelo operativo. El documento se presenta **para aprobación**.

### b) Examen de los procesos operativos: segundo informe parcial sobre los proyectos experimentales

En febrero de 2004 la Junta aprobó la financiación de la fase experimental del examen de los procesos operativos y ratificó la iniciativa. En ese informe, presentado **para examen**, se facilita una actualización de los proyectos experimentales, incluidos los resultados iniciales de la financiación y otras mejoras. La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones formuladas por la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.

### c) Aumento de la delegación de facultades para la aprobación de operaciones

Este documento se basa en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno aprobado por la Junta en 2000, en el que se recomendó a la Junta que debería “ocuparse de estrategia, políticas, supervisión y rendición de cuentas”, y que “debería encargarse a la Secretaría que presentara propuestas de revisión de los principios de programación (incluida la delegación de facultades) para los programas en los países y para los proyectos y operaciones realizados fuera del marco de éstos”. Para el Grupo de trabajo “sería conveniente revisar las facultades delegadas en el Director Ejecutivo y ver en qué medida son adecuadas a las circunstancias del PMA al iniciarse el siglo XXI”. El documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.



13. *Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentarán, **para su ratificación**, los resúmenes de las labores del período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2004.

14. *Otros asuntos*

a) Presentación oral sobre la preparación de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en 2005\*

Se presenta a la Junta, **a efectos de información**, un informe en el que se resumen las observaciones y recomendaciones de los miembros de las Juntas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el PMA, que hayan participado en la visita conjunta a Guatemala efectuada en marzo de 2004.

b) Informe sobre la visita conjunta a Guatemala de los miembros de la Junta Ejecutiva\*

c) Informe sobre la visita a Bangladesh de los miembros de la Junta Ejecutiva\*

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.





15. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva examinará un proyecto de documento en el que figuran todas las decisiones y recomendaciones adoptadas en el período de sesiones en curso para comprobar la exactitud de las mismas.

